

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12216 CAÑESTRO E HIJOS, S.A.

Reducción de Capital Social por devolución de aportaciones a los accionistas y amortización de acciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en Ribeira, en fecha 15 de noviembre de 2014, aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Reducir el capital Social que en la actualidad es de Doscientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y cuatro euros con noventa céntimos de euro (287.944,90 euros), en la cifra de Doscientos veinticinco mil dieciocho euros con noventa y tres céntimos de euro (225.018,93 euros).

Segundo.- Establecer como finalidad de la reducción, la devolución de aportaciones a los accionistas y como procedimiento para llevarlo a cabo, la amortización de Tres mil setecientas cuarenta y cuatro (3.744) acciones, números 1.048 al 4.791, ambos inclusive.

Tercero.- Fijar como plazo máximo para la ejecución del acuerdo de reducción, el de dos meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Asimismo se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción de capital afectada, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Cuarto.- Como consecuencia de la reducción de capital, el capital social se fija en la cifra de Sesenta y dos mil novecientos veinticinco euros con noventa y siete céntimos de euro (62.925,97 euros), dándose nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales.

Quinto.- Reasignar, tras la reducción de capital, la numeración de las acciones propiedad de cada uno de los accionistas.

Ribeira, 20 de noviembre de 2014.- El Secretario, José Carlos Cañestro Lijó, con el Visto Buenos del Presidente, Agustín Cañestro Lijó.

ID: A140058993-1